

Sentencia del Tribunal General de 23 de octubre de 2013
— Dimian/OAMI — Bayer Design Fritz Bayer (Baby Bambolina)

(Asunto T-581/11) ⁽¹⁾

[«*Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Marca comunitaria figurativa Baby Bambolina — Marca nacional anterior no registrada Bambolina — Motivo de denegación relativo — Falta de uso en el tráfico económico de un signo cuyo alcance no sólo es local — Artículo 8, apartado 4, y artículo 53, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n° 207/2009*»]

(2013/C 359/14)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Dimian AG (Núremberg, Alemania) (representantes: P. Pozzi y G. Ghisletti, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: P. Bullock, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, coadyuvante ante el Tribunal General: Bayer Design Fritz Bayer GmbH & Co. KG (Michelau, Alemania) (representante: J. Pröll, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 3 de agosto de 2011 (asunto R 1822/2010-2) relativa a un procedimiento de nulidad entre Dimian AG y Bayer Design Fritz Bayer GmbH & Co. KG.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Dimian AG.

⁽¹⁾ DO C 25, de 28.1.2012.

Sentencia del Tribunal General de 23 de octubre de 2013
— Bode Chemie/OAMI — Laros (sterilina)

(Asunto T-114/12) ⁽¹⁾

[«*Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa sterilina — Marcas comunitarias denominativa y figurativa anteriores STERILLIUM y BODE Sterillium — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009*»]

(2013/C 359/15)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Bode Chemie GmbH (Hamburgo, Alemania) (representante: N. Aicher, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: V. Melgar, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, coadyuvante ante el Tribunal General: Laros Srl (Cremona, Italia) (representante: F. Caricato, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 16 de enero de 2012 (asunto R 2423/2010-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Bode Chemie GmbH y Laros Srl.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Bode Chemie GmbH, incluidos los gastos indispensables en que incurrió Laros Srl con motivo del procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI).

⁽¹⁾ DO C 165, de 9.6.2012.